

La Secretaria General de la Universidad de Ibagué en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Participación y Representación Estudiantil

INFORMA:

Que agotado el procedimiento establecido en el artículo 10 del Reglamento de Participación y Representación Estudiantil, el listado oficial de candidatos a las diferentes instancias de representación de la Universidad, es el siguiente:

Al Consejo Académico

Programa Académico	Nombre	Código	
Derecho	Daniela Varón Ñustes	5120201173	Principal
Derecho	Ashley Catalina Guzmán Hernández	5120191062	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Comunicación social y periodismo	Juan Gonzalo Ramírez Sanabria	3420181024	Principal
Administración de empresas	María José Veru Díaz	1620181039	Suplente

Al Consejo de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS			
Programa Académico	Nombre	Código	
Administración Financiera	Sandy Samanta Basto Pedraza	1120191001	Principal
Economía	Mariana Rada Espitia	1320191008	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Economía	Edwin Andrés luna leal	1320212009	Principal
Administración Financiera	Luna Mariana Méndez Peláez	1120201010	Suplente
FACULTAD DE INGENIERÍA			
Programa Académico	Nombre	Código	
Ingeniería Mecánica	Jorge Andrés Jiménez Lozano	2120182029	Principal
Ingeniería Industrial	María Juliana Guerrero Vargas	2320191063	Suplente
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS			
Programa Académico	Nombre	Código	
Biología ambiental	Luis Alejandro Hernández Gallego	4220192016	Principal
Biología ambiental	Laura Alejandra Acosta Cabezas	4220201001	Suplente
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS			
Programa Académico	Nombre	Código	
DERECHO	Oscar Santiago Parra Álvarez	5120201040	Principal
DERECHO	Johan Rodrigo Preciado Ríos	5120191156	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
DERECHO	Yeferson Bonilla Hernández	5120162086	Principal
DERECHO	Eva Hernández Benítez	5120201183	Suplente

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES			
Programa Académico	Nombre	Código	
Comunicación social y periodismo	Santiago Castaño Hincapié	3420201002	Principal
Comunicación social y periodismo	Laura Valentina Rangel Bejarano	3420211017	Suplente

A Representante de Programa

Programa Académico	Nombre	Código	
Contaduría Pública	Alan Daniel Parra Lozano	1220191026	Principal
Contaduría Pública	María Paula Cruz Saiz	1220191002	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Contaduría Pública	Alan Daniel Parra Lozano	1220191026	Principal
Contaduría Pública	María Paula Cruz Saiz	1220191002	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Administración de Negocios Internacionales	Laura Valentina Moreno Florez	1520201013	Principal
Programa Académico	Nombre	Código	
Administración de Negocios Internacionales	Andrés Orlando Acuña Sánchez	1520211009	Principal
Administración de Negocios Internacionales	Jacobo Jiménez Palacio	1520211001	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Ingeniería Mecánica	Julio Alejandro León Castellanos	2120182035	Principal
Ingeniería Mecánica	Juan Sebastián Varón Murcia	2120192017	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Administración Financiera	Laura Daniela Gómez Ramírez	1120191002	Principal
Administración Financiera	Juan Felipe Roso Cardona	1120191009	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Ingeniería de Sistemas	Juan Esteban Parra Ducuara	2220191011	Principal
Ingeniería de Sistemas	Jean Michael Lozano Cardoso	2220181027	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Derecho	Jesús David Molina Figueroa	5120191046	Principal
Derecho	Jessica Geraldine Bojaca Leiton	5120192066	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Derecho	María Alejandra Lugo Salazar	5120201028	Principal
Derecho	Diego Javier Amaya Lozano	5120201002	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Mercadeo	Brandon Eduardo Díaz Miranda	1420191010	Principal
Mercadeo	Sofía Romero Otavo	1420191008	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Ingeniería Civil	Gerardo Daniel Córdoba Muñoz	2520182009	Principal
Ingeniería Civil	Andrés Felipe Echeverry Hernández	2520221050	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Ingeniería Industrial	Angie Katherine Vera	2320182017	Principal
Ingeniería Industrial	Luisa Fernanda Morales Labrador	2320182020	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Ciencia Política	María José Castañeda Rojas	5220201013	Principal
Ciencia Política	Edward Moreno	5220201005	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Ingeniería Electrónica	Diego Esteban Zapata Sánchez	2420211040	Principal
Ingeniería Electrónica	Ana Gabriela Borrero Ramírez	2420201080	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Administración de Empresas	Juan Manuel Sánchez Perdomo	1620192020	Principal
Administración de Empresas	Darlin Michell Blandón Monroy	1620182007	Suplente

Que, a partir del 16 de marzo hasta el 21 de abril de 2022, los candidatos mencionados, podrán realizar sus respectivas campañas, en miras a dar a conocer sus propuestas a la comunidad estudiantil.

Que según el artículo 11 en las instancias en las que no haya candidatos en este caso para los programas de Economía, Psicología, Comunicación Social y Periodismo, Diseño, Biología Ambiental y Arquitectura cuya instancia es Representante de Programa, el Coordinador de Programa presentará como candidatos para su respectivo Comité, una terna de estudiantes del programa que cumplan con los requisitos y que voluntariamente acepten. Los dos estudiantes que obtengan las dos mayores votaciones en las elecciones serán, en su orden, el representante principal y el suplente.

Que según el artículo 12, los únicos medios que pueden ser utilizados por los candidatos para realizar sus campañas, son los siguientes:

1. **Emisora Institucional**, para lo cual deberán realizar la respectiva solicitud a la dependencia encargada de la misma, con la debida antelación.
2. **Correos Electrónicos Institucionales**, previa aprobación de contenido por parte de la Secretaria General.
3. **Cartelera Móvil**, creada por el Consejo de Representantes Estudiantiles, para lo cual deberán entregarla publicidad respectiva en los correos de Representantes Estudiantiles de la Universidad.

Que los candidatos podrán presentar sus propuestas en los debates públicos, que para el efecto se organizarán en canales institucionales. Las fechas y horas de dichos debates serán comunicadas con la debida antelación.

Que no se permitirá realizar campañas a través de camisetas, volantes, manillas, botones y similares.

Que las elecciones se llevarán a cabo el miércoles 27 y el jueves 28 de abril de 2022.

Ibagué, 16 de marzo de 2022.



Margarita Rosa Sañudo Bustamante
Secretaria General